

# Una coalición entre Foro y PP obligaría a dejar fuera a ediles en la Junta de Gobierno

Sin contar con una posible entrada de Vox, los dos partidos suman 13 concejales mientras que dicho órgano contempla un máximo de 9

EDUARDO PANEQUE

GIJÓN. El próximo sábado 17 de junio se constituirá el Ayuntamiento de Gijón y será entonces cuando se vaya clarificando cómo quedan las competencias. En esta ocasión, y si no hay sobresaltos sobre el guión previsto, un eventual acuerdo entre Foro y PP dejará los puntos más o menos determinados antes de ese sábado.

Más allá del propio reparto de concejalías está también todo lo que depende de ellas y que se irá traduciendo las siguientes semanas en los nombramientos de direcciones generales y presidencias de empresas municipales, entre otros. Pero, de mano, una de las primeras decisiones estará en determinar quiénes compondrán la Junta de Gobierno municipal. Esto no responde a ningún criterio arbitrario sino que viene determinado por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. O sea, que lo que se hace es igual es toda España, con la única diferencia del tamaño de los municipios. En el caso de Gijón está entre los de grandes ciudades.

Lo que especifica el artículo 23 de esta ley es que la Junta de Gobierno se integra por el alcalde y un número de concejales no superior a un tercio del número legal. En Gijón, la Corporación está compuesta por 27 ediles así que de esa Junta de Gobierno formarán parte un máximo de 9 (que en realidad son 10 porque la presi-



Última reunión de la Junta de Gobierno en el Ayuntamiento de Gijón celebrada el viernes 26 de mayo. JOSÉ SIMAL

## Las negociaciones, en tiempo muerto

Las formaciones se han dado unos días antes de sentarse y comenzar a discutir los términos de un posible acuerdo de gobierno. Por lo pronto, los populares tienen dos citas la semana que viene, a nivel regional y local, para determinar la estrategia. La intención es avanzar en los puntos de acuerdo entre ambos antes de tantear si tendrían el apoyo de Vox en el Pleno del día 17.

de el alcalde o alcaldesa). Se ve rápidamente en cómo se constituyó en el último mandato. Una resolución de Alcaldía del 20 de junio de 2019 designó a: Alberto Ferrao, Natalia González, Olmo Ron, Marina Pineda, José Ramón Turo, Salomé Díaz, José Luis Fernández, Santos Tejón y Loli Patón. Se quedó fuera Carmen Saras. A posteriori, cuando se cerró el acuerdo de gobierno con IU, accedió Aurelio Martín y salió Salomé Díaz (volvería a entrar meses después).

En el último gobierno hubo menos problemas, más allá de la discusión interna, porque la casi totalidad pertenecían al PSOE. En el próximo, si fuese de coalición

Foro y PP, tendrían que repartir 9 puestos (es el máximo) entre los 13 que suman ambos (en realidad 12, dado que una de ellas sería la alcaldesa). Y si ya entrase Vox, serían 15 para 9 puestos.

La Alcaldía también tendrá que determinar, pero esto también se sobreentiende que será fruto de la negociación previa, quiénes serán los tenientes de alcalde (y en qué orden). Incluso si se quieren colocar a alguien el título de 'vicealcalde', como han hecho otros grandes municipios. Esto equivale a la primera teniente de alcalde, y que en un eventual acuerdo entre las dos formaciones parecería lógico que fuese ocupado

por Ángela Pumariega. Estos cargos, si o sí, tienen que ser miembros de la Junta de Gobierno.

O sea, que en un acuerdo de gobierno, ni todos los concejales tienen que ser de gobierno ni todos tienen que estar en la junta de gobierno, pero sí deben hacerlo para ser suplentes de quien sea alcalde o alcaldesa.

## Competencias

Lo primero que conviene aclarar es que la Junta de Gobierno, más allá de las competencias que le vienen específicamente atribuidas por la ley, tiene las que el alcalde le haya delegado. Volviendo a tirar de hemeroteca, Ana González, en junio de 2019, resolvió la delegación en la Junta de Gobierno, entre otros: la denominación de calles, plazas y jardines, la aprobación del Plan Normativo Anual, la concesión de subvenciones y ayudas, la propuesta de delimitación de zonas de gran afluencia turística anual, y la aprobación de planes, programas y directrices de gobierno, que no está atribuidas a otros órganos municipales.

Lo que preocupa, ¿quién aprueba las ordenanzas y reglamentos? Eso sí o sí se determina en la Junta de Gobierno que, al igual que en los Consejos de Ministros del ejecutivo central, tiene deliberaciones secretas. También es quien tiene que dar luz verde al proyecto de presupuestos y las concesiones de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano. Aquí conviene recordar otro matiz. Es una cosa que una ordenanza o reglamento sea aprobada por la Junta de Gobierno y otra el recorrido de tramitación que tendrá después. La última palabra siempre la tiene el Pleno.

Sobre las competencias del órgano de contratación, la ley 9/2017 especifica que será la Junta de Gobierno cualquier que sea el importe y la duración, si bien las de menor importe se pueden delegar en concejales.

## Derivan el cauce del Piles junto al hundimiento

Las obras de reparación del hundimiento que sufrió en enero un tramo de la senda fluvial del Piles junto al pabellón verde del Grupo siguen avanzando. Ayer ya se podía ver cómo el cauce del Piles estaba ya derivado hacia la orilla derecha, donde unas tuberías asumen la débil corriente de agua permitiendo a las máquinas pasar sobre ellas para trabajar.



I. VILLAR

## El PSOE convoca una asamblea el martes para elegir a sus candidatos en las elecciones

E. PANEQUE

GIJÓN. El mismo día -lunes pasado- que el secretario general de la FSA, Adrián Barbón, confirmaba que Adriana Lastra será la cabeza de lista al Congreso, también anunciaba que el resto de la lista la elegirá la militancia. Siguiendo esa directriz, la agrupación socialista de Gijón ha convocado una asamblea extraordinaria para el próximo martes con el fin de elegir a sus candidatos.

El orden del día no va más allá. No hay ruegos ni preguntas. O sea, que no toca en la cita de la

semana que viene ponerse a hablar de los resultados electorales del 28 de mayo. Los tres únicos puntos son: constitución de la mesa, propuesta de candidatos (Congreso y Senado) y votación. Para hacerlo habrá poco tiempo: de 18 a 20 horas en la Casa del Pueblo.

La presentación de candidaturas está abierta a la militancia hasta hoy a las 14 horas. Actualmente, Gijón cuenta con una diputada de la agrupación, María Luisa Carcedo. También tuvo un senador, el actual secretario de Industria y Pyme, Pachi Blanco.